

50P M 0308537 0520261340
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A A H H M M

[illegible]

JUSTICIA CIVICA

1972-1973

No. expediente: 1XTUD A2202026

☐

Figure 1.2 shows a typical example of a system with a single input and a single output.

Nombre(s)

retrocoquiflora

No aplica ☐[illegible]

Juez Circo Municipal
 Comandancia Municipal / Jefe de la
 Juez Circo
 Rta. Barrio



Página 1 de 2

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

1940-1941

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)

7

Llamada de emergencia

Day medio de

911 No.

Sólo en caso de contar con él.

C3

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Appendix 3: Bibliography

Calle/Tramo carretero:

AV Reform

No. exterior:

No. interior:

Código Postal:

94455

Colonia/Localidad:

Potrerillo

Municipio/Demarcación territorial:

1x2020911111

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

Paseo del Balneario Ojo de agua

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitud:

1	8	.	8	6	2	8	4	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Longitud:

1 | 9 | 2

075835

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Agreement to the Disposition of the Estate of the Deceased of the State of New York

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Para conocimiento de los medios y de la superintendencia el que escribe Police Municipal Francisco Benito García, contreras, Ambas obediendo de la Unidad Spm-337 me permito informar que siendo las 11:54 horas mientras realizábamos recorrido de prevención y vigilancia sobre la avenida Pico de Orizaba en el procedimiento valle alegre realizamos un reporte del Centro de control, comando y comunicaciones (3) por conducto de la monitorea Diane Belen Rosales Jara que nos informa haber observado a una persona del sexo masculino realizando sus necesidades fisiológicas en la vía pública (miccionando) en la parte posterior de los buses del bus número 10 de aque...

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Anexo 5.1 Descripción de los hechos y detección de la infracción

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Desplazamos al lugar mencionado arribando a las 12:05 horas al realizar una inspección localizamos al individuo reportado dentro del establecimiento comercial conocido como la Leguilla, nos identificamos como policías municipales, le solicitamos que nos acompañe a exterior del local, la persona se identifica como Jesus Alberto Delgado Camacho de 76 años de edad, soltero con escolaridad de secundaria en domicilio en calle Poniente 72, le hacemos de conocimiento que su conducta constituye una falta administrativa y sancionada en el artículo 123 inciso c. del bando de policía y buen gobierno vigente en este municipio. Sendo las 12:20 horas procedi a su aseguramiento mediante la colocación de candados de manos dando lectura de derechos para efectuar su traslado a la comandancia municipal. Al arribar a dichas instalaciones a las 12:35 horas el clubre ci(1PH) se realiza la certificación médica y su registro en el libro de detenciones (RMD) con número de folio 0211A/087/31052026/0089. Redondo a disposición del Juez civil en turno quien determinara la sanción administrativa por incumplimiento con la ley.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

4211A08731105202600891*
*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 31/05/2024
D D M M A A A A

Hora: 11:20 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Delgado
Primer apellido

Pereira
Segundo apellido

Jesus Abifu
Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒

Extranjera ☐ ¿Cuál?

Sexo: Mujer ☐

Hombre ☒

Fecha de nacimiento: 28/03/2000
D D M M A A A A

Firma: [Firma]

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Ponente 22

No. exterior:

No. interior:

Código Postal:

Colonia/Localidad: onzebe

Municipio/Demarcación territorial: onzebe

Entidad federativa: Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombr de 1.65 mts de estatura aproximadamente, de complexión delgado, tez morena, cabello corto, color negro, tiene tatuajes en el antebrazo derecho, viste camisa de manga corta color negro, pantalón de mezclilla gris. Y tenis color blanco

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

Sí ☐

No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez cuico

Apartado A.4 Datos del primer responsable que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Bernstein
Primer apellido

García
Segundo apellido

Florencia
Nombre(s)

Adscripción: Asesoración

Cargo/grado: policia operativo

Firma: [Firma]

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: (001, 002, ..., 010, ...)		
Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo		
Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.		
Fecha: 	Hora: : (24 horas)	
D D M M A A A A h h m m		
Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido		
Tipo: Terrestre ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____		Procedencia: Nacional ☐ Extranjero ☐
Marca: _____	Submarca: _____	Modelo:
Color: _____		
Uso: Particular ☐ Transporte público ☐ Carga ☐		
Placa/Matricula: 		No. de serie:
Observaciones: _____ _____ _____ _____		
Destino que se le dio: _____ _____ _____		
Apartado B.3 Datos del primer responsable que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
Adscripción: _____	Cargo/grado: _____	Firma: _____



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:
DECJ000328HVZLMSA0

Nombre
JESUS ADOLFO DELGADO CAMACHO

Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN RENAPO





130118200001481

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JESUS ADOLFO DELGADO CAMACHO

PRESENTE

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPIA a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

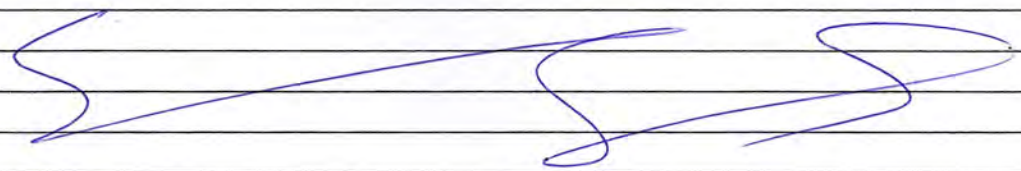
CERTIFICA

Que el día 31 del mes de 5 del año 2020 Iniciando a las 12:45 hrs. Y terminando a las 12:55 hrs.

Se certificó a él (la) C: Jesus Delgado Camacho

Edad: 26. Con domicilio en: Arabe

Quien presenta las siguientes lesiones:

- -
 -
 -
 -
- 

Además de presentar:

Aliento etílico (),

Ebriedad Positiva (✓)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.6 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Masculino con ebriedad

positiva y sin lesiones

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438